

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
ELIACI3N EN CARTERA DESTINACION EN CARTERA
15 MAY 2024 21 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida a
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.
NIT-998.904.998 - 1



Medellín, 14 de Febrero de 2024

Señor (a).

LUZ YANEDIS RODRIGUEZ MARTINEZ

PQR-11412196-M1W3A

RURAL_190110200354020000_VDA GURIMAN EL HOYO

BRICEÑO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11412196-M1W3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

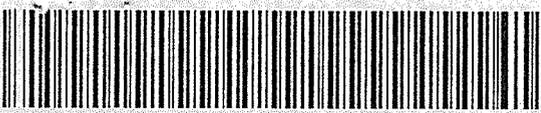
Fecha del acto que se notifica: 05/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARENAS CHAVARRIA



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190110200354020000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11412196-M1W3 Fecha Creación: 19/01/2024 10:03:58 AM
Contacto: Luz Yanedis Rodriguez Martinez
Instalación: 190110200354020000
Dirección: RURAL_190110200354020000_VDA GURIMAN EL HOYO
Meses Reclamados: Diciembre-2023;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BRICEÑO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de propietaria realiza reclamación por alto consumo del servicio de energía con el contrato 10958251, para la factura trimestral del mes de diciembre de 2023, para lo cual solicita le realicen una revisión tanto de lectura como de instalaciones para determinar la causa del alto consumo, manifiesta que tiene una nevera, un tv y 3 bombillos y no se consume todos esos kilovatios. No se realiza separación de valores dado que la usuaria manifiesta el deseo de cancelar la factura. Usaria manifiesta que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta: PQR-11412196-M1W3 Fecha Respuesta: 05/02/2024 05:19:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

Para iniciar, es importante conocer lo siguiente: de acuerdo con el inciso 2° del Artículo 146 de la ley 142 de 1994, cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un periodo no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en el consumo promedio histórico de la instalación, o por promedio del estrato, o con base en ahoros individuales. Ahora bien, teniendo en cuenta su inconformidad, procedimos a revisar en nuestros sistemas de información donde evidenciamos que, para el mes de diciembre de 2023 no fue posible realizar la toma de lectura por problemas de orden público en la zona, motivo por el cual se facturó un consumo estimado de 766,50 kilovatios hora (kWh). Por lo anterior, se envió revisión a la instalación el 24 de enero de 2024, donde se encontró medidor con lectura 7445 kWh, en normal funcionamiento, no surte otros inmuebles y no presenta daño eléctrico. Consecuentes con lo anterior, nuestra empresa modifica el consumo de energía facturado por promedio en el mes de diciembre de 2023 el cual corresponde al consumo trimestral de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, cobrando 648 kWh en lugar de 766,5 kWh, Proyección de lectura realizada con base en la lectura anterior de 6445 kWh tomada el 01 de septiembre de 2023 y la lectura de 7445 kWh obtenida en la revisión. Se genera una rebaja por valor de \$94.575. Se aplica al saldo pendiente \$6.208 y queda un saldo a favor de \$88.367.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Claudia A.

CLAUDIA ANDREA ARENAS CHAVARRIA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

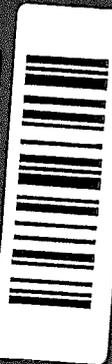
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

ABR 2024



472

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ YANEDIS RODRIGUEZ MARTINEZ
 Dirección: RURAL 190110200354020000 VDA GURIMAN EL HOYO
 Ciudad: BRICENO ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS VEBEL
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA465231653CO

CUMAYOS

3009
020

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Fecha Pre-Admisión: 19/02/2024 11:13:40

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/rs):200 Peso Volumétrico(g/rs):0 Peso Facturado(g/rs):200 Valor Declarado:50 Valor Flete:\$1.000 Costo de manejo:50 Valor Total:\$1.000 COP	Nombre/Razón Social: LUZ YANEDIS RODRIGUEZ MARTINEZ Dirección:RURAL_190110200354020000_VDA GURIMAN EL HOYO Tel:3 103997619 Ciudad:BRICENO ANTIOQUIA	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 Referencia:POR-11412196-M1W3A-0158 Teléfono:3808080 Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA
	Dice Contener: Observaciones del cliente :POR-11412196-M1W3A-0158	Código Postal: 050035072 Código Operativo: 3333469



33334693809020RA465231653CO

Fecha Pre-Admisión: 19/02/2024 11:13:40

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DI	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: _____
 Gestión de entrega: _____

RA465231653CO



PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469